  
Yoming M. Schanzenbach  
Jefa Área Compra y Suministros  
Municipalidad de Gral. Ramírez



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 233 / 2023

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 40/2023 "Productos para tratamiento de agua de natatorios CPM"**, conf. Decreto Municipal N° 216/2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de comprar los insumos necesarios para tratar el agua de las piletas ubicadas en el Centro Polideportivo Municipal de General Ramírez, a solicitud de la Dirección Municipal de Deportes;

Ello, con el fin de acondicionarlas para su puesta en funcionamiento a partir del mes de noviembre;

Que, de los cuatro proveedores invitados, dos de ellos presentaron sus ofertas: "Guttlein Higinio Raúl" (sobre 1) y "Bisheimer Gladis Mariela" (sobre 2),

Que, luego de un análisis comparativo, es conveniente a los intereses municipales, adjudicar la compra entre ambos oferentes de acuerdo al precio mas conveniente y por ajustarse a lo solicitado en llamado 216/2023;

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el **Concurso de Precios N° 40/2023 "Insumos para tratamiento de agua natatorios CPM"**, conf. Decreto Municipal N° 216/2023, por un monto total de **PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE con 01/100 (\$3.165.537,01)**, al proveedor **Guttlein Higinio Raúl** y de acuerdo al siguiente detalle:

- 220 litros de alguicida, a Pesos Trescientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Tres con Sesenta y Seis Centavos (\$332.993,66)
- 130 litros de clarificador, a Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Seis con Setenta y Cinco Centavos (\$194.706,75)
- 700 kg de cloro tricolor granulado, a Pesos Dos Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Seis con 60/100 (\$2.637.836,60).

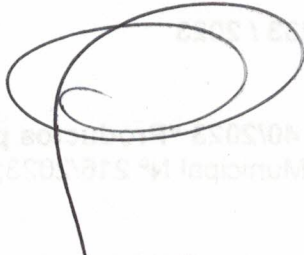
En un todo conforme a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros, y el memo interno remitido por el Director de Deportes de fecha 02/10/2023

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

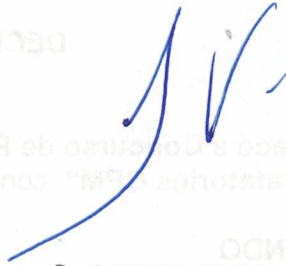
**Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.**

**Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.**

DESPACHO MUNICIPAL, 03 de octubre de 2023.



**PABLO S. OMARINI**  
Secretario de Gobierno  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramírez



**Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA**  
*Presidente Municipal*  
Municipalidad de Gral. Ramírez

